REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CASANARE

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, a los Seis (06) días de Agosto de 2026, se reunieron: el Contratista ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía 1.121.901.272 de Bogotá en calidad de Representante Legal de la FUNDACION BIEN ESTAR y la supervisora del contrato PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.925.215 de Nilo (Cundinamarca), en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO del Contrato, para su ejecución a partir de la fecha:

CONTRATO NÚMERO	**85002792026**	**FECHA DEL CONTRATO**	**DD**	**MM**	**AA**
			2	**8**	**2026**

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
	Contrato de consultoría		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa	X	**Otro :CONTRATO DE APORTE**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"."

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: FUNDACION BIEN ESTAR — NIT No. 900.208.443-9

Nombre del Representate Legal : ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT — Cédula de ciudadanía Nº 1.121.901.272

VALOR $$894.934.177

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($894.934.177,00)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse), contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($877.386.448,00).**

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($17.547.729,00).**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Octubre del 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Paula Alejandra Reyes Rodríguez - Profesional Universitario
Dependencia: Centro Zonal Paz de Ariporo
Designación por parte de la Dirección Regional, según Notificación Correo electronico de la Directora Regional del 04/08/2026

OTROS

Obligaciones Del ICBF: El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. **Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga con el **ICBF,** en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Seis (06) dias del mes de Agosto de 2026 en el municipio de Paz de Ariporo - Casanare.

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	PAULA ALEJANDRA REYES RODRÍGUEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**